

121  
Juan de P. Alcaraz Romero, 1.º P.º y enten-  
dido el inserto informe por este Ayuntam.  
acuerda: que para el primer Cav.º ord.º que  
se celebre, se cite para Prolocor con acierto  
en este particular, con presencia de au-

tecedente

que no alterne con  
la Ciudad ninguna  
persona en llevar  
el Palo en las fun-  
ciones.

El Sr. Regidor D. Juan de Pavia Aycardo  
dijo: fue en la Procecion de Rogacion por el  
socorro de la lluvia, hecha a N.ª S.ª de los  
Dolores el Domingo nuevo del corriente  
notó que este M.º y M.º Ayuntam.º alter-  
naba en llevar las varas del Palo, con  
los hermanos de la Junta de Gobierno del  
Hosp.º de Caridad; y aunque esto le  
sorprendió en aquel momento, no quiso  
hacer mocion alguna por no autorizar  
un acto tan solemne y Religioso; mas sin  
que sea visto que se verdena en modo al-  
guno, el que dice, de la alternativa en par-  
ticular con los componentes de aquella Jun-  
ta, creyendo que el Ayuntam.º no debe  
alternar con ninguna otra Corporacion  
por que no hay en esta Ciudad quien le  
ignore en Representacion, y que no está  
en las atribuciones de sus Componentes  
el poder admitir en su seno otras per-

